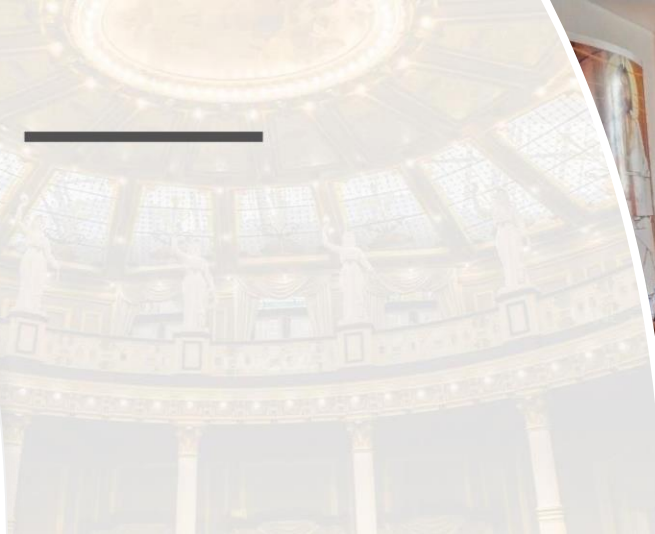


Memoria Legislativa



Periodo

16 de diciembre de 2024
al
14 de enero de 2025



Presentación

En cumplimiento a los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento la memoria legislativa correspondiente al periodo del 16 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025. Este documento refleja el trabajo realizado en beneficio de las y los poblanos, quienes son el motor de mi gestión.

Durante este periodo, reafirmo mi compromiso de ser una Diputada cercana, que escucha con atención las necesidades de la ciudadanía y da respuesta a sus solicitudes. Mi principal objetivo ha sido y seguirá siendo legislar con responsabilidad, transparencia y empatía hacia quienes represento, regresando a los distintos distritos del Estado de Puebla.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi disposición de seguir trabajando incansablemente por el bienestar de Puebla. En la presente memoria doy cuenta de las actividades realizadas en acciones legislativas, gestiones, visitas a las y los ciudadanos y los logros alcanzados.



Fundamento Legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- **Artículo 38.** Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, **en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.**
- **Artículo 40.** Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados **presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho** y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.



Fundamento Legal

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTÍCULO 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

XIII. Presentar al Congreso, **al abrirse cada Periodo de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado**, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad;

XIV. Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. **Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distritos del Estado;**



REUNIONES LEGISLATIVAS:

1. 16 de diciembre de 2024: participación en la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en mi carácter de vicecoordinadora del grupo Legislativo de Acción Nacional.

2. 17 de diciembre 2024: participación en la Sesión Extraordinaria que celebró la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, donde se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la lista de las personas candidatas para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación.



REUNIONES LEGISLATIVAS:

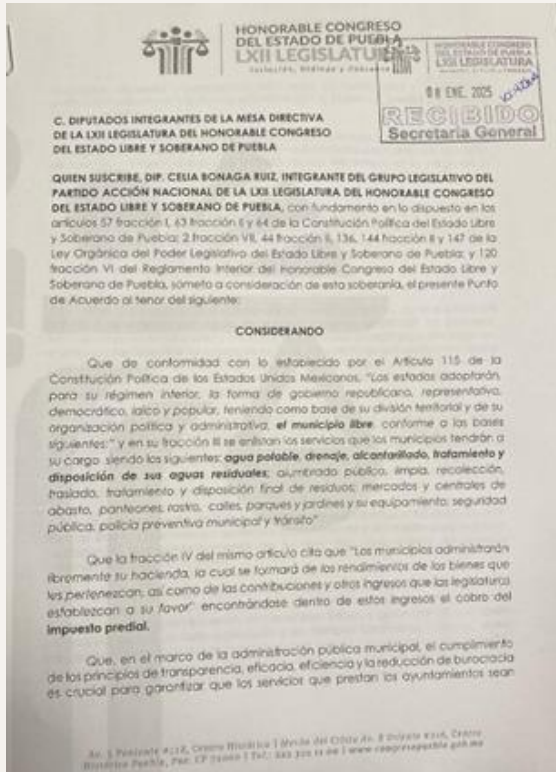


3. 20 de diciembre 2024: participación en la Sesión Extraordinaria que celebró la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, e intervención como Representante del Grupo Legislativo del PAN en las comparecencias ante el Pleno de las personas que integraron la terna para la designación del Fiscal General del Estado de Puebla; Votación de la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla y, Protesta Constitucional de la persona que resultó designada como Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

4. Reunión de trabajo para la elaboración y presentación de Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción I y se adiciona un último párrafo al Artículo 12 de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna para el Estado de Puebla, lo anterior para presentar la iniciativa en la Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día miércoles 15 de enero de 2025.

Comisión Permanente:

09 de enero 2024: Presenté un Punto de Acuerdo ante la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a los doscientos trece Ayuntamientos del Estado, así como a los cuatro Concejos Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen, de manera urgente, programas de capacitación continua a las personas servidoras públicas de sus respectivos Ayuntamientos, enfocados en mejorar los procedimientos administrativos para el cobro de predial y agua potable, garantizando que los trámites sean transparentes, eficaces y sin burocracia innecesaria, a través de la creación y uso de ventanillas electrónicas y plataformas digitales que agilicen la atención. Además de implementar métodos de atención a la ciudadanía que aseguren que los contribuyentes no se vean sometidos a largas filas, proporcionando mecanismos de atención directa, ya sea presencial o virtual, para resolver dudas y atender pagos de manera más eficiente y eficaz.



Trabajo en Municipios:

El pasado miércoles 8 de enero de 2025, realicé una visita oficial al Municipio de Zacapala con el propósito de fortalecer lazos de colaboración y establecer acuerdos de trabajo conjunto con el Ayuntamiento.

Durante esta visita, el Presidente Municipal me hizo saber su preocupación en temas relacionados con el Desarrollo Rural, acordamos impulsar iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad y al crecimiento sostenible de la región.





Trabajo en Municipios:

2. Vinculé al Ayuntamiento de Zaragoza con la Congregación Mariana Trinitaria, con el objetivo de establecer mecanismos de colaboración que permitan implementar programas de apoyo para grupos comunitarios y atender de manera efectiva las necesidades prioritarias del municipio.

3. Reunión de trabajo con ciudadanos del Municipio de Acajete, dicha reunión fue dirigida a identificar las principales necesidades que me permitan fortalecer los lazos de colaboración con instancias del Gobierno del Estado, para gestionar y atender demandas de manera efectiva.

Atención Ciudadana:

b) Actividades de Gestión

1. Apoyo económico para reparación de drenaje en cancha deportiva de la Junta Auxiliar de San Miguel Canoa.

2. Entrega de aguinaldos a líderes de: San Miguel Canoa, Santa Cruz los Ángeles, González Ortega, Reserva Territorial Atlixcáyotl y Fraccionamiento el Rosario.



Atención Ciudadana:

3. Entrega de cobijas para abuelitos de la Parroquia la Ermita de Ocotlán, en las Hadas.



4. Entrega de Juguetes y aguinaldos en la localidad de San José Xacxamayo.

Atención Ciudadana:

5. Apoyo en la búsqueda de oportunidades de empleo.
6. Atención en los Servicios de Salud.
7. Detección de documentos apócrifos.
8. Vinculación entre la Secretaría de Seguridad del Estado y la autoridad Municipal de Coxcatlán para la detención de un probable responsable de homicidio.





Dip. Celia.
Bonaga